



**ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANTABRIA**

MEMORIA ANUAL 2025

**Ilustre Colegio Profesional
de Fisioterapeutas de Cantabria**

www.colfisiocant.org

INDICE

MEMORIA ICPFC 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Apuntes Históricos y Legislativos	4
1.2. Directorio.....	6
1.3. Horarios.....	6
1.4. Junta de Gobierno, Comisiones y Asesorías Externas.....	7
1.5. Relaciones Institucionales	8

2. ANÁLISIS

2.1. Interno	9
2.1.1. Estructura: organigrama	9
2.1.2. Gestión Económica	10
2.2. Externo	
2.2.1. Distribución Fisioterapeutas.....	26
2.2.2. Pirámide Poblacional Profesional	26

3. ACTIVIDAD

3.1. Altas y Bajas Colegiales	27
3.2. Ofertas de Empleo	27
3.3. Movimientos de Secretaría	28
3.4. Reuniones	28
3.5. Actividad Formativa, Científica y otras.....	31
3.6. Otras actividades	34
3.7. Publicidad y radios	35

1. Presentación

1. Información General

-  **APUNTES HISTÓRICOS Y LEGISLATIVOS**
-  **DIRECTORIO**
-  **HORARIOS**
-  **JUNTA DE GOBIERNO, COMISIONES Y ASESORÍAS EXTERNAS**
-  **RELACIONES**

1. Presentación

1.1 Apuntes Históricos y Legislativos

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 48 Orden SAL/78/2024, de 27 de diciembre de 2024, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MIÉRCOLES, 15 DE ENERO DE 2025 - BOC NÚM. 9 Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso- oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de Personal Estatutario Fijo en la categoría de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/74/2022, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas.

MARTES, 28 DE ENERO DE 2025 - BOC NÚM. 18 Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Fisioterapia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2025 - BOC NÚM. 32 Resolución por la que se efectúa el nombramiento de Personal Estatutario Fijo, en la categoría estatutaria de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias, de la Comunidad Autónoma de Cantabria y adjudicación de plazas.

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2025 - BOC NÚM. 37 Orden ISO/03/2025, de 18 de febrero, por la que se regula el acceso al servicio de Promoción de la Autonomía Personal del sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia para personas no usuarias de los servicios de atención residencial o diurna.

VIERNES, 14 DE MARZO DE 2025 - BOC NÚM. 51 Resolución declarando decaídas en el derecho al nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/139/2022, de 29 de diciembre, así como exclusión de aspirantes y apertura de plazo de revisión de solicitud de plaza a aspirantes pendientes de nombramiento.

VIERNES, 28 DE MARZO DE 2025 - BOC NÚM. 61 Corrección de errores a la resolución del Consejero de Salud de 6 de marzo de 2025, por la que se declaran decaídas en el derecho al nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/139/2022, de 29 de diciembre, así como exclusión de aspirantes y apertura de plazo de revisión de solicitud de plaza a aspirantes pendientes de nombramiento.

JUEVES, 3 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 65 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso por el turno libre, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Fisioterapia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, composición del Tribunal Calificador, lugar y fecha de celebración del primer ejercicio eliminatorio

MARTES, 6 DE MAYO DE 2025 - BOC NÚM. 85 Resolución por la que se efectúa el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/139/2022, de 29 de diciembre, y adjudicación de plazas, así como, declaración decaídas en el derecho al nombramiento, y publicación de la segunda relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y oferta de plazas.

VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 2025 - BOC NÚM. 166 Resolución por la que se efectúa el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/139/2022, de 29 de diciembre, y adjudicación de plazas.

MIÉRCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - BOC NÚM. 178 Resolución Rectoral (R.R. 1115/25), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de profesorado asociado del ámbito sanitario (Escuela Universitaria de Fisioterapia). Concurso número 3 AS 2025-2026.

MIÉRCOLES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 - BOC NÚM. 213 Resolución de nombramiento de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Fisioterapia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MIÉRCOLES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 - BOC NÚM. 213 Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que van a integrar la bolsa de empleo para el nombramiento temporal de funcionarios interinos del proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Fisioterapia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1. Presentación

1.2 Directorio



Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria.
Calle Cisneros 76-C, Bajo
39007 Santander



Teléfono 942 37 27 90



sede@colfisiocant.org



www.colfisiocant.org



YouTube

tvcolfisiocant



@colfisiocant



@colfisiocant



@colfisiocant



@colfisiocant

ivoox

Col. Fisioterapeutas
Cantabria

1. Presentación

1.3 Horarios



Atención al público:

Mañanas: de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.
Tardes: martes de 8:30 a 18:30 horas.

1. Presentación

1.4 Junta de Gobierno y Asesorías Externas

JUNTA DE GOBIERNO:

Decano - D. Jorge Fernández Vega
Vicedecana - Dña. África Ruiz Merino
Secretaria - Dña. Andrea González Abad
Tesorero - D. Santiago Fernández Liste
Vocal 1 - D. José María González Ruiz
Vocal 2 - Dña. Cristina Macho San José
Vocal 3 - D. Juan I. Gómez Iruretagoyena
Vocal 4 - Dña. Gabriela Canto Martín

COMISIONES:

Comisión de evidencia científica e investigación (FECHA DE INICIO 1/4/2023)
Comisión para la elaboración de nuevos Estatutos del ICPFC (FECHA DE INICIO 1/4/2023)
Comisión de fragilidad (FECHA DE INICIO 1/5/2025)

ASESORÍAS EXTERNAS:

Asesoría Jurídica: Trugeda Abogados
Asesoría Fiscal y Laboral: Quadre
Asesoría Protección de Datos: Prodat
Asesoría Prevención Riesgos Laborales: Cualtis Asesoría
Seguros: Seguros AMA / Broker's

1. Presentación

1.5 Relaciones institucionales



Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas:

Organismo que aglutina a los diecisiete Colegios autonómicos Oficiales/Profesionales de Fisioterapeutas, en cuya Asamblea General figuran tres Consejeros de Cantabria. (uno nato y dos electos)



Unión Profesional de Cantabria Unión Profesional Cantabria

(UPC): creada en 2002, está formada en la actualidad por 26 colegios profesionales y agrupa a alrededor de 30.000 profesionales de la Comunidad Autónoma.



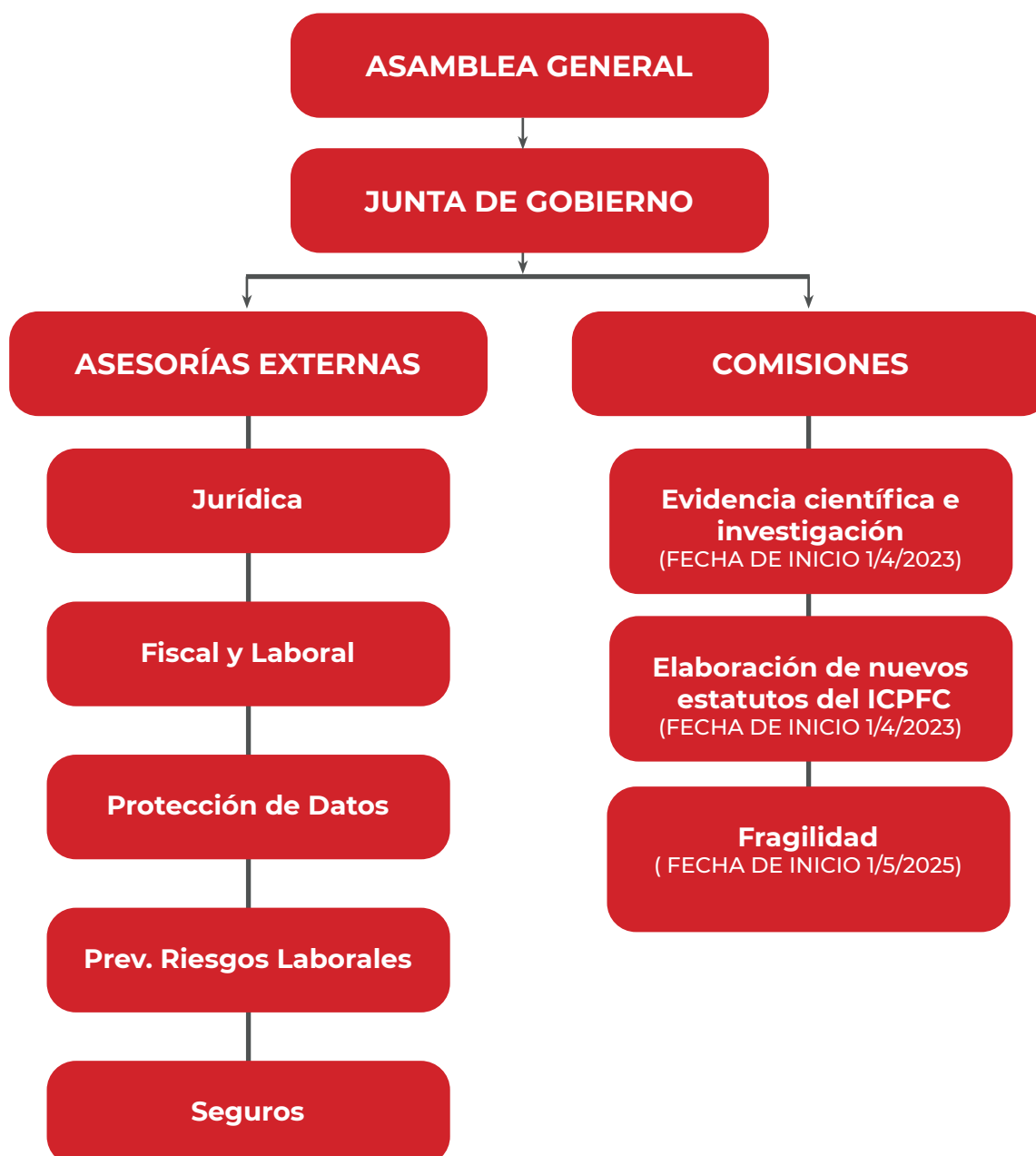
Foro Sanitario Profesional de Cantabria:

Organismo formado por los once colegios sanitarios de Cantabria

2. Análisis

2.1. Interno

2.1.1. Estructura: organigrama



2.1.2. Gestión Económica



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANTABRIA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	NOTAS	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.512,81	1.591,83
III. Inmovilizado material	5	3.512,81	1.591,83
B) ACTIVO CORRIENTE		338.913,28	327.211,61
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		364,61	
VII. Periodificaciones a corto plazo		5.136,44	5.134,37
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		333.412,23	322.077,24
TOTAL ACTIVO (A + B)		342.426,09	328.803,44

PASIVO	NOTAS	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		316.631,25	316.242,70
A-1) Fondos propios		316.631,25	316.242,70
I. Dotación fundacional/Fondo social		2.861,73	2.861,73
1. Dotación fundacional/Fondo social	8	2.861,73	2.861,73
II. Reservas	8	313.380,97	285.453,28
IV. Excedente del ejercicio	3	388,55	27.927,69
C) PASIVO CORRIENTE		25.794,84	12.560,74
III. Deudas a corto plazo		40,57	
1. Deudas con entidades de crédito		40,57	
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		25.754,27	12.560,74
2. Otros acreedores		25.754,27	12.560,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		342.426,09	328.803,44

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS	2025	2024
1. Ingresos de la actividad propia		204.452,50	193.675,50
a) Cuotas de asociados y afiliados	10	204.452,50	193.255,50
d) Subvenciones imputadas el excedente del ejercicio	10	0,00	420,00
6. Otros ingresos de la actividad	10	18.299,43	28.986,06
7. Gastos de personal		-48.004,23	-49.376,59
8. Otros gastos de la actividad	10	-177.185,91	-146.682,52
9. Amortización del inmovilizado	5	-650,49	-436,76
11. Exceso de provisiones		3.477,25	1.762,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		388,55	27.927,69
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		388,55	27.927,69
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		388,55	27.927,69
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRI. NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		388,55	27.927,69



**ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANTABRIA**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria, en adelante también “el Colegio” o “la Entidad”, se constituyó en 1998 como corporación de derecho público.

Su sede social se encuentra en la Calle Cisneros 76-C, bajo, Santander Cantabria.

Su número de identificación fiscal es G39460589

El objeto del Colegio es dotar a los profesionales fisioterapeutas de una institución de defensa y representación de sus intereses que, además, contribuya a proveer a la población de una asistencia sanitaria progresivamente mejor.

El artículo 5 de sus estatutos sociales fija como fines esenciales los siguientes:

- La ordenación y custodia del ejercicio profesional de la Fisioterapia, según las normas y principios de debida aplicación.
- La representación y defensa de los intereses de los fisioterapeutas y de la Fisioterapia y, particularmente, sus relaciones con la Administración y con las Instituciones Sanitarias.
- Velar por que la Fisioterapia constituya un medio adecuado para la mejora de la atención a la salud de los ciudadanos.
- Promover y extender la integración de la Fisioterapia en la estructura sanitaria.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro (€).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

- Ley 1/2001, de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria,
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro,
- Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

- En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad
- Resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos.

2.1 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que las estimaciones para la elaboración de estas cuentas anuales se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.2 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.3 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

3. Importancia relativa



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio que será sometido a la aprobación de la Asamblea es la siguiente:

BASE DE REPARTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Excedente del ejercicio	388,55	27.927,69
TOTAL	388,55	27.927,69

APLICACIÓN	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A reservas	388,55	27.927,69
TOTAL	388,55	27.927,69

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2025, han sido las siguientes:

a. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios

de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

b. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada tomando un valor residual nulo.

	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones	10
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información	4

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

c. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo - Entidad como arrendataria

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d. Instrumentos financieros

i. Activos financieros

Los activos financieros más relevantes que posee la Entidad se clasifican dentro de la categoría de "Activos financieros a coste amortizado" que recoge, entre otros:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad.
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.
- Créditos por la actividad propia: Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor. Al menos al cierre del ejercicio, si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, se efectuará la corrección valorativa necesaria registrando el deterioro en la cuenta de resultados. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros más relevantes que posee la Entidad se clasifican dentro de la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado" que recoge, entre otros:

- Débitos por operaciones comerciales: Son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- Débitos por operaciones no comerciales: Son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

e. Subvenciones donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f. Impuesto sobre beneficios

Dado el régimen fiscal al que se encuentra sometida la Entidad (Nota 9), no registra gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios, ni activos y pasivos por impuesto diferido.

g. Impuesto sobre Valor Añadido (IVA)



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

La Entidad, en el desarrollo de su actividad, efectúa prestaciones de servicios que no originan derecho a deducción; en consecuencia, el importe de las cuotas soportadas no deducibles constituye mayor valor de las operaciones, incorporándose como gasto o mayor importe del inmovilizado en función de su naturaleza.

En ocasiones muy puntuales y por importes muy poco significativos, se realizan actividades sujetas y no exentas de IVA; en ese caso se ingresa el importe repercutido sin deducir cuotas soportadas.

h. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Con respecto a los ingresos cabe indicar lo siguiente:

- Las cuotas de los colegiados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

La información relativa a la naturaleza de los bienes que componen el Inmovilizado Material reflejado en el activo del balance del Colegio, así como el movimiento de los mismos son los siguientes:

VALOR DE ADQUISICION	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Otras instalaciones	482,55	364,21		846,76
Mobiliario		1.630,11		1.630,11
Equipos para el proceso de la información	1.698,57	577,15		2.275,72
TOTAL VALOR DE ADQUISICION	2.181,12	2.571,47	0,00	4.752,59

AMORTIZACION ACUMULADA	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Otras instalaciones	28,42	79,99		108,41
Mobiliario		20,54		20,54
Equipos para el proceso de la información	560,87	549,96		1.110,83
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	589,29	650,49	0,00	1.239,78

TOTAL VALOR NETO CONTABLE	1.591,83	1.920,98	0,00	3.512,81
----------------------------------	-----------------	-----------------	-------------	-----------------



**ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANTABRIA**

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Entidad no mantiene saldo alguno, ni al cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior, en el epígrafe B.III. del activo del balance abreviado «Usuarios y otros deudores de la actividad propia».

7. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

La Entidad no mantiene saldo alguno, ni al cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior, en el epígrafe C.V. del pasivo del balance abreviado «Beneficiarios-Acreedores»

8. FONDOS PROPIOS

Desde su constitución, el fondo social asciende a 2.861,73 euros.

En la partida “Reservas” se acumulan los excedentes producidos por la Entidad desde su constitución.

9. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra sometida a lo dispuesto en el capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

A efectos del impuesto sobre sociedades, todos los ingresos de la Entidad se consideran exentos al estar vinculados a fines no lucrativos.

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas de los cuatro últimos ejercicios. Aunque las declaraciones fiscales presentadas por la Entidad no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, se considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas presentadas.



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos de la Entidad es el que se muestra a continuación:

	2025	2024
Ingresos de la actividad propia	204.452,50	193.675,50
Cuotas colegiales	204.452,50	193.255,50
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		420,00
Ventas y otros ingresos de la actividad	21.776,68	30.748,06
Publicidad y eventos	2.739,43	7.266,06
Cursos de formación	15.560,00	21.720,00
Exceso de provisiones (recuperación morosos)	3.477,25	1.762,00
Ingresos extraordinarios	0,99	
Imprevistos	0,99	

El Colegio no obtuvo ingresos financieros en el ejercicio 2025, como tampoco en el ejercicio anterior.

El desglose de la partida "otros gastos de explotación" es el siguiente:



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

	2025	2024
Otros gastos de la actividad	177.185,91	146.682,52
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.479,52	9.479,52
ASESORÍA JURÍDICA	5.971,80	5.971,80
OTROS GASTOS JURÍDICOS		132,67
GESTORÍA FISCAL/CONTABLE	1.960,20	1.422,24
FORMACIÓN - PROFESORES	3.680,00	6.585,00
SEGURO RESPONSABILIDAD CML	7.558,34	7.258,39
SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	6.889,77	4.066,63
SEGURO DE SEDE Y GARAJE	354,59	427,55
SEGURO DE ACCIDENTES ADMINISTRATIVOS	45,21	45,18
COMISIONES Y GASTOS POR DEVOLUCIÓN	35,69	16,17
LIQUIDACIÓN REMESAS RECIBOS	975,26	920,81
GABINETE DE PRENSA	6.098,40	6.098,40
CUOTA ORDINARIA	8.611,92	8.378,20
CUOTA PROYECTOS	740,52	216,04
FORO SANITARIO	19,80	
UNIÓN PROFESIONAL CANTABRIA	400,00	800,00
MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA	787,80	1.042,43
MOBILIARIO SEDE	988,07	17,86
TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	859,00	868,99
SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	527,38	421,10
ALOJAMIENTO Y DOMINIO PÁGINA WEB	338,40	124,12
PROGRAMA GESTOR	308,90	206,92
MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	1.241,46	1.089,00
SEGURIDAD SEDE	457,44	457,44
ELECTRICIDAD Y AGUA	1.760,47	1.910,25
SERVICIO DE LIMPIEZA	1.074,24	1.042,34
EXTINTORES	18,15	25,41
MENSAJERÍA - CORREOS	136,62	68,40
REUNIONES/CGCFE	7.454,71	12.766,24
PROMOCIÓN	43.661,27	11.683,82
BIBLIOTECA/REVISTAS/PLATAFORMA DIGITAL	11.714,63	11.225,96
FORMACIÓN	10.667,16	8.736,97
DISEÑO GRÁFICO/REDES SOCIALES/FISIOGACETA	4.840,00	4.681,49
OTRAS ACTIVIDADES	1.286,01	1.231,02
COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	1.417,50	63,00
JUNTA DIRECTIVA	33.109,13	34.792,27
GASTOS EXCEPCIONALES	-33,98	-2,11
DETERIOROS COMERCIALES (MOROSOS)	1.750,53	2.411,00

El Colegio no tuvo gastos financieros ni en el ejercicio 2025 ni en el anterior.



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Las únicas operaciones que han sido consideradas en estas cuentas anuales como realizadas con partes vinculadas son las que se han llevado a cabo con los miembros de la Junta directiva. A continuación, se indican los importes.

	2025		2024	
	Asignación / Dietas	Por Asistencia	Asignación / Dietas	Por Asistencia
Decano	9.123,48	1270,69	9.123,48	666,81
Vicedecano	-	5.440,22	-	6.771,54
Secretaria	-	6.925,25	-	6.121,44
Tesorero	-	1.626,20	-	2.451,42
Vocal I	-	1.129,70	-	2.610,10
Vocal II	-	3.058,24	-	2.639,86
Vocal III	-	2.797,35	-	1.934,12
Vocal IV	-	1.738,00	-	2.473,50

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2025 la entidad no recibió subvención a la exploración alguna.

En el ejercicio anterior, la entidad recibió una subvención a la explotación consistente en una bonificación por formación continua (FUND AE) por importe de 420,00€.

13. OTRA INFORMACIÓN

a. Modificación en la composición de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta de Gobierno que formulan estas cuentas anuales han sido nombrados en la Asamblea de 20 de Enero de 2022.



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

b. *Personas empleadas*

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2025 fue de 2 personas, ambas con categoría de Auxiliar Administrativo.

La distribución por sexos del personal asalariado, así como de los miembros de la junta de gobierno es la siguiente:

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Decanato	1		1	
Vicedecanato		1		1
Secretaria		1		1
Tesorería	1		1	
Vocales	2	2	2	2
Administración		2		2
TOTAL	4	6	4	6

c. *Compromisos garantías y contingencias*

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance abreviado.

d. *Hechos posteriores*

No se han puesto de manifiesto hechos posteriores que pudiesen influir en los usuarios de las presentes cuentas anuales abreviadas.

14. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En la liquidación del presupuesto que se muestra en esta última nota de la memoria, se presentan separadamente para cada epígrafe los importes ejecutados, los previstos y, por diferencia entre ambos, las desviaciones producidas.

Todos los datos que se muestran en la liquidación del presupuesto (ejecutado), se han obtenido de los registros contables de la entidad.



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

INGRESOS	Ejecutado	Presupuesto	Desviación	% Dev.
1 Ingresos por cuotas colegiales	204.452,50 €	194.340,00 €	10.112,50 €	5%
1.001 Cuotas ordinarias	194.372,50 €	184.800,00 €	9.572,50 €	5%
1.002 Cuotas inscripción nuevos colegiados	10.080,00 €	9.540,00 €	540,00 €	6%
2 Ingresos por actividades colegiales	21.776,68 €	28.750,00 €	-6.973,32 €	-24%
2.001 Publicidad y Eventos	2.739,43 €	4.150,00 €	-1.410,57 €	-34%
2.002 Formación	15.560,00 €	20.000,00 €	-4.440,00 €	-22%
2.003 Subvenciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
2.004 Recuperación cuotas impagadas	3.477,25 €	3.500,00 €	-22,75 €	-1%
2.005 Otros	0,00 €	1.100,00 €	-1.100,00 €	-100%
3 Ingresos Financieros (intereses)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
4 Ingresos extraordinarios	0,99 €	1.500,00 €	-1.499,01 €	-100%
4.001 Indemnizaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
4.002 Imprevistos	0,99 €	1.500,00 €	-1.499,01 €	-100%
TOTAL INGRESOS (Apart. 1 + 2)	226.230,17 €	224.590,00 €	1.640,17 €	1%



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

GASTOS	Ejecutado	Presupuesto	Desviación	% Desv.
6 Sede	9.479,52 €	9.000,00 €	479,52 €	5%
7 Personal	48.531,61 €	50.975,00 €	-2.443,39 €	-5%
7001 Sueldos y salarios	36.820,16 €	38.000,00 €	-1.179,84 €	-3%
7002 Seguridad Social	11.184,07 €	12.500,00 €	-1.315,93 €	-11%
7003 PRL	527,38 €	475,00 €	52,38 €	11%
8 Tributos y tasas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
9 Asesorías	7.932,00 €	10.000,00 €	-2.068,00 €	-21%
9.001 Jurídica	5.971,80 €	8.000,00 €	-2.028,20 €	-25%
9.002 Fiscal y contable	1.960,20 €	2.000,00 €	-39,80 €	-2%
9.003 LOPD (PRODAT)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
10 CGCFE	9.352,44 €	10.400,00 €	-1.047,56 €	-10%
10001 Cuota ordinaria	8.611,92 €	9.000,00 €	-388,08 €	-4%
10002 Cuota extraordinaria	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
10003 Cuota proyectos	740,52 €	1.400,00 €	-659,48 €	-47%
11 Foro sanitario	19,80 €	500,00 €	-480,20 €	-96%
12 Unión Profesional Cantabria	400,00 €	400,00 €	0,00 €	0%
13 Suministros y servicios	8.621,04 €	11.780,00 €	-3.158,96 €	-27%
13.001 Material de oficina	787,80 €	1.150,00 €	-362,20 €	-31%
13.002 Telefonía y comunicaciones	859,00 €	950,00 €	-91,00 €	-10%
13.003 Mantenimiento página web	0,00 €	100,00 €	-100,00 €	-100%
13.004 Alojamiento web y dominio	338,40 €	600,00 €	-261,60 €	-44%
13.005 Programa de gestión	308,90 €	350,00 €	-41,10 €	-12%
13.006 Mantenimiento informático	1.241,46 €	1.500,00 €	-258,54 €	-17%
13.007 Seguridad	457,44 €	500,00 €	-42,56 €	-9%
13.008 Agua y Electricidad	1.760,47 €	2.000,00 €	-239,53 €	-12%
13.009 Limpieza	1.074,24 €	1.100,00 €	-25,76 €	-2%
13.010 Prevención incendios	18,15 €	30,00 €	-11,85 €	-40%
13.011 Mantenimiento sede	1.638,56 €	3.000,00 €	-1.361,44 €	-45%
13.012 Correo y mensajería	136,62 €	100,00 €	36,62 €	37%
13.013 Otros	0,00 €	400,00 €	-400,00 €	-100%
14 Actividades colegiales	123.928,81 €	128.500,00 €	-4.571,19 €	-4%
14.001 Representación y dietas	33.109,13 €	30.000,00 €	3.109,13 €	10%
14.002 Reuniones / CGCFE	7.454,71 €	10.500,00 €	-3.045,29 €	-29%
14.003 Publicidad	0,00 €	1.500,00 €	-1.500,00 €	-100%
14.004 Promoción	29.429,25 €	18.000,00 €	11.429,25 €	63%
14.005 Biblioteca / Revistas / Plataforma digital	11.714,63 €	12.000,00 €	-285,37 €	-2%
14.006 Registros y patentes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
14.007 Formación	14.347,16 €	13.300,00 €	1.047,16 €	8%
14.008 RRSS / Fisiogaceta / Diseño gráfico	4.840,00 €	5.000,00 €	-160,00 €	-3%
14.009 Gabinete de prensa	6.098,40 €	6.500,00 €	-401,60 €	-6%
14.010 Comisiones y Grupos de Trabajo	1.417,50 €	200,00 €	1.217,50 €	609%
14.011 Beca Investigación	0,00 €	10.000,00 €	-10.000,00 €	-100%
14.012 Identificativo clínicas (*)	14.232,02 €	20.000,00 €	-5.767,98 €	-29%
14.013 Otras	1.286,01 €	1.500,00 €	-213,99 €	-14%
15 Primas de seguro	14.847,91 €	14.950,00 €	-102,09 €	-1%
15.001 Responsabilidad Civil	7.558,34 €	7.400,00 €	158,34 €	2%
15.002 Vida y Accidentes	6.889,77 €	7.000,00 €	-110,23 €	-2%
15.003 Multirriesgo	354,59 €	500,00 €	-145,41 €	-29%
15.004 Accidentes convenio laboral	45,21 €	50,00 €	-4,79 €	-10%
16 Servicios bancarios	1.010,95 €	1.200,00 €	-189,05 €	-16%
16.001 Remesas recibos	975,26 €	1.000,00 €	-24,74 €	-2%
16.002 Devolución recibos	35,69 €	200,00 €	-164,31 €	-82%
17 Devolución cuotas colegiales	1.750,53 €	5.000,00 €	-3.249,47 €	-65%
18 Gastos financieros (Intereses)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
19 Gastos extraordinarios e imprevistos	-32,99 €	500,00 €	-532,99 €	-107%
20 Inversiones	0,00 €	900,00 €	-900,00 €	-100%
TOTAL GASTOS (Apart. 6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16+17+18+19+20)	225.841,62 €	244.105,00 €	-18.263,38 €	-7%
Remanente diferencial	388,55 €	-19.515,00 €	19.903,55 €	

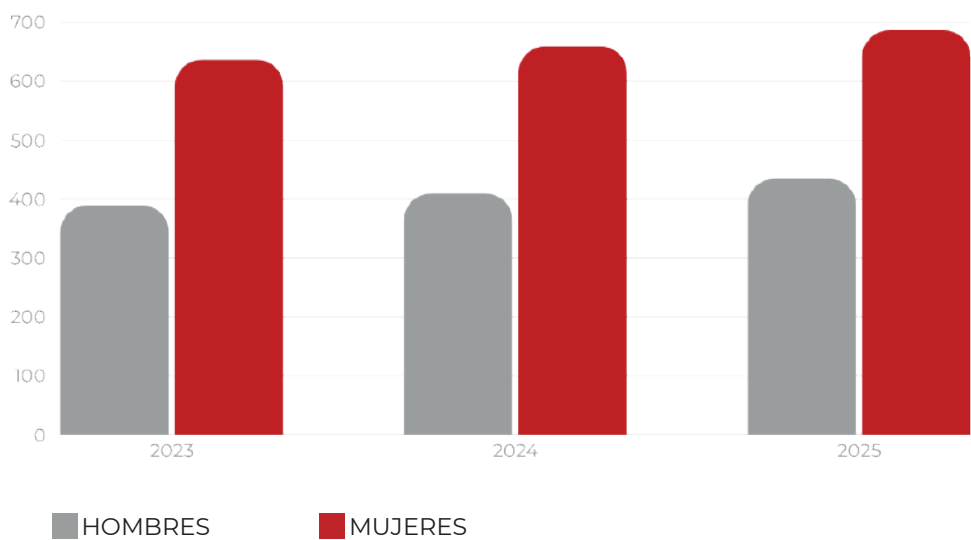
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2025

2. Análisis

2.2.Externo

2.2.1. Distribución Fisioterapeutas

Colegiados por sexo 2023-2024-2025



	2023	2024	2025
HOMBRES	390	410	435
MUJERES	637	660	687

2.2.2. Pirámide Poblacional Profesional

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
70 y más	5	15	20
65 - 69	2	2	4
55 - 64	13	15	28
45 - 54	87	121	208
35 - 44	148	276	424
menos de 35	180	258	438
TOTAL	435	687	1.122

3. Actividad

3.1 Altas y Bajas Colegiales

Se han realizado 78 altas

Se han realizado 28 bajas

	ALTAS	BAJAS
ENERO	5	4
FEBRERO	5	1
MARZO	3	3
ABRIL	5	4
MAYO	3	2
JUNIO	4	0
JULIO	24	2
AGOSTO	15	3
SEPTIEMBRE	6	2
OCTUBRE	4	1
NOVIEMBRE	1	2
DICIEMBRE	3	4

3.2 Ofertas de Empleo

118 ofertas de trabajo de las cuales 73 son en Cantabria, 32 en el resto de España y 13 de Francia.

	OFERTAS
ENERO	11
FEBRERO	8
MARZO	4
ABRIL	10
MAYO	14
JUNIO	7
JULIO	16
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	9
NOVIEMBRE	11
DICIEMBRE	8

CANTABRIA	73
ESPAÑA	32
FRANCIA	13

3.3 Movimientos de Secretaría

ENTRADAS 2025: 4.703

REGISTRO DIGITAL	14
CORREO-O	12
BUROFAX	0
CORREO-E	4.677

SALIDAS 2025: 3.800

REGISTRO DIGITAL	27
CORREO-O	4
BUROFAX	3
CORREO-E	3.766

Certificados emitidos..... **821**

Se han trasladado :

EXPEDIENTES DE IDENTIFICACIÓN DE INTRUSISMO **3**

CONSULTAS ABOGADO..... **9**

CONSULTAS ASESORÍA LABORAL Y FISCAL..... **39**

CONSULTAS SEGURO **3**

3.4 Reuniones

ASESORÍAS EXTERNAS	2
CGCFE	15
FORO / COLEGIOS / UP	3
JUNTA / ASAMBLEA / SECCIONES	14
VARIOS	66

OTRAS ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- ASISTENCIA Y REUNIÓN CON LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA DEL HUMV PARA LA PROPUESTA DE EJERCICIOS DE FISIOTERAPIA ONCOLÓGICA.
- ORGANIZACIÓN DE JORNADAS CON ASOCIACIONES DE PACIENTES PARA LA VISIBILIZAR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS FISIOTERAPEUTAS EN LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
- ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DEL ANTE PROYECTO DE LEY DE SALUD PÚBLICA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA CONSEJERÍA DE SALUD.
- SORTEO/INSCRIPCIÓN PROMOCIÓN DEXTROMEDICAL III EDICIÓN SIMULACIÓN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA.
- ASISTENCIA A LA SIMULACIÓN EN PLAZA DE POMBO DERRIBANDO BARRERAS ASOCIACIÓN LUPUS CANTABRIA.
- ASISTENCIA A LA PROYECCIÓN LA VIDA EN UNA GOTA EN LA FILMOTECA DE CANTABRIA ORGANIZADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD.
- ASISTENCIA A LA CENA INSTITUCIONAL AECC EN CANTABRIA.
- ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE AGRESIONES A PROFESIONALES SANITARIOS DEL 2024 EN LA SALA DE PRENSA DEL GOBIERNO REGIONAL.

- ASISTENCIA AL ACTO DEL COLEGIO DE LOPEDAS DE CANTABRIA DEL DÍA DE LA LOGOPEDIA 2025.
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A LA MANIFESTACIÓN EN CONTRA DE LAS AGRESIONES A LOS PROFESIONALES SANITARIOS ORGANIZADA POR EL FORO SANITARIO .
- ASISTENCIA Y REUNIÓN CON LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA M^a ISABEL DE FRUTOS POR EL ANTEPROYECTO DE LEY DE SALUD PÚBLICA.
- ASISTENCIA A LA REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE SALUD NUEVAS PROPUESTAS PARA EL PACTO POR LA FISIOTERAPIA.
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A LA JORNADA DE ATENCIÓN COMUNITARIA ORGANIZADA POR LA AEF Y EL MINISTERIO DE SANIDAD.
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA DE EJERCICIO TERAPÉUTICO CON PACIENTES ORGANIZADO POR EL CGCFE Y LA FUNDACIÓN ONCE.
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A LA I JORNADA DE TRABAJO SOCIAL SANITARIO CREANDO SALUD EN RED ORGANIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE CUIDADOS, FORMACIÓN Y CONTINUIDAD ASISTENCIAL EN EL PALACIO DE FESTIVALES.
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL DESAYUNO INFORMATIVO CON PSOE DEL FORO SANITARIO DE CANTABRIA EN EL HOTEL BAHÍA DE SANTANDER.
- ENTREVISTA PARA LA REVISTA CANTABRIA NEGOCIOS COMO PRESIDENTE DEL FORO SANITARIO DE CANTABRIA.
- REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.
- ASISTENCIA A LA REUNIÓN CON LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE AYUDA A LA DEPENDENCIA PARA PERSONAS NO USUARIAS.
- REUNIÓN CON CORREDURÍA DE SEGUROS MÉDICA (AITOR) PARA PROYECTO DE SEGUROS.
- ENTREVISTA TELEFÓNICA CON EL DIARIO MONTAÑÉS PARA TRATAR EL TEMA DE LA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS POR LA NUEVA LEY DEL MEDICAMENTO.
- REUNIÓN Y ASISTENCIA CON MARÍA ISABEL PRIEDE DIRECTORA GENERAL FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA DE CANTABRIA PARA TRATAR CON ELLA LAS JORNADAS DE ASOCIACIONES DE SEPTIEMBRE.
- ASISTENCIA AL II FORO DE MEDIACIÓN DE SEGUROS DE CANTABRIA COMO PRESIDENTE DEL FORO SANITARIO DE CANTABRIA.
- ENTREVISTA TELEFÓNICA CON ONDA CERO PARA TRATAR EL TEMA DE LA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS POR LA NUEVA LEY DEL MEDICAMENTO.
- REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE LA PARTE PROFESIONAL DEL BANCO DE SABADELL PARA UN POSIBLE CONVENIO.
- VARIAS REUNIONES CON LA COMISIÓN DE FRAGILIDAD EN EL ÁMBITO COMUNITARIO PARA LA PREPARACIÓN DE LAS JORNADAS DE SEPTIEMBRE.
- ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTAL "HOSPITALES HUMANOS II" ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA.
- ASISTENCIA Y REUNIÓN CON CCOO POR EL TEMA SALVA LA SANIDAD.
- REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE FRAGILIDAD.
- REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE ÁMBITO PRIVADO.
- ASISTENCIA AL ACTO CONMEMORATIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS GIMBERNAT Y 20º ANIVERSARIO EN CANTABRIA.
- ASISTENCIA AL ACTO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ENFERMERÍA PALACIO DE EXPOSICIONES.

- REUNIÓN WAZO SOFTWARE DE ECOGRAFÍA POSIBLE FIRMA DE CONVENIO.
- ASISTENCIA Y CHARLA A LOS ALUMNOS DE GIMBERNAT-CANTABRIA SOBRE COLEGIACIÓN Y SISTEMA PÚBLICO.
- ASISTENCIA A LA REUNIÓN DEL PLAN NACIONAL DE FISIOTERAPIA ONCOLÓGICA ONLINE.
- ASISTENCIA A LA JORNADA CONMEMORATIVA DEL 20º ANIVERSARIO DE ATENCIÓN TEMPRANA.
- ASISTENCIA AL CONGRESO DE SALUD DE CANTABRIA.
- ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN EN EL CENTRO BOTÍN DEL PLAN DE SALUD 2025.
- REUNIÓN CON SEGUROS AMA PRESENTACIÓN PROYECTO DE SEGUROS Y SOLICITUD DE COLABORACIÓN EN LAS JORNADAS DE ASOCIACIONES Y CIUDADANÍA DE SEPTIEMBRE.
- REUNIÓN CON EL ICASS.
- ASISTENCIA Y REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CGCFE.
- REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA REVISTA DIGITAL DEL COLEGIO FISIOGACETA.
- VARIAS REUNIONES CON LA CONSEJERÍA DE SALUD PACTO POR LA SANIDAD.
- REUNIÓN CON LA CEOE.
- ASISTENCIA Y REUNIÓN CON SEDIF, PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS DE FISIOTERAPIA.
- REUNIÓN CON EL DIRECTOR DEL ICASS.
- RUEDA DE PRENSA CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER POR LAS JORNADAS ENCUENTRO CIUDADANO SALUD Y FISIOTERAPIA.
- REUNIÓN Y FIRMA DE CONTRATO POR EL SEGURO DE VIDA-INVALIDEZ CON LA COMPAÑÍA AMA.
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA II FERIA DE MAYORES DE CANTABRIA.
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL III CONGRESO DE GESTORES DE FISIOTERAPIA DEL CPFCM.
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE AFRONTAMIENTO ACTIVO DEL DOLOR CRÓNICO.
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS I JORNADAS VASCAS DE FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA.
- ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE CANTABRIA 2025-2029, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD.
- AUDITORÍA ANUAL DE PRODAT PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.
- AUDITORÍA DE EMPRESA DE INFORMÁTICA DE GASTECOM PARA ANALIZAR LOS POSIBLES PUNTOS DE MEJORA Y LAS TARIFAS MÁS ADECUADAS SEGÚN LAS NECESIDADES REALES.
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN COMO DOCENTE POR PARTE DEL DECANO EN EL XVIII CONGRESO NACIONAL AEF CELEBRADO EN ZARAGOZA.
- REUNIÓN PARA INFORMAR DEL ESTADO INFORMÁTICO DEL ICPFC TRAS LA AUDITORÍA REALIZADA POR LA EMPRESA GASTECOM.
- ASISTENCIA EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA CON LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN VALDECILLA PARA LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS DE CANTABRIA.

- REUNIÓN CON EL COLEGIO DE MÉDICOS, ENFERMERÍA Y NATUREA PARA DINAMIZAR LOS ESPACIOS NATURALES DE CANTABRIA PROPONRIENDO LOS BIOPARQUES Y OTROS ESPACIOS.
- ASISTENCIA COMO RESPONSABLE DE FORMACIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS XIV JORNADAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS SOCIO SANITARIAS DE LAS ÁREAS DE SALUD DE TORRELAVEGA-REINOSA.
- CONVOCADAS ELECCIONES DEL COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2026-2030. SOLO EXISTE UNA CANDIDATURA PRESENTADA POR LO QUE SE PROCLAMA ELECTA.
- ASISTENCIA AL CÓCTEL NAVIDEÑO EN LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS GIMBERNAT.
- REUNIONES CON INFLUYENTES Y MARTA HONDAL POR LAS JORNADAS DE FISIOTERAPIA CON ASOCIACIONES DE PACIENTES.
- REUNIONES CON LAS COMISIONES DE FRAGILIDAD Y DE ÁMBITO PRIVADO. ESTATUTOS.
- REUNIONES CON DIFERENTES DIRECTORES DE OFICINAS DE CORREOS.
- GERENCIA DE HOSPITALES .

3.5 Actividad Formativa, Científica y otras

PALABRAS QUE CURAN. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA FISIOTERAPEUTAS

TIPO	CURSO / WEBINAR
Nº EXPEDIENTE	29501-152/25
PROFESOR	LUIS TORIJA LÓPEZ
FECHA INICIO	24/02/2025
FECHA FIN	06/03/2025
ORGANIZADO POR	ICPFC
Nº ALUMNOS	100
OBSERVACIONES	ONLINE

ACTUALIZACIÓN EN EJERCICIO TERAPÉUTICO EN FISIOTERAPIA (PARTE PRÁCTICA). 4ª EDICIÓN

TIPO	CURSO
Nº EXPEDIENTE	50782-224/25
PROFESORES	LUIS MORALES / DIEGO ROMAÑA
FECHA INICIO	07/03/2025
FECHA FIN	09/03/2025
ORGANIZADO POR	ICPFC-CGCFE
Nº ALUMNOS	16
OBSERVACIONES	PRESENCIAL

SIMULACIÓN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA. 3ª EDICIÓN

TIPO	CURSO
Nº EXPEDIENTE	RECONOCIMIENTO SEPAR
PROFESOR	MÓNICA GONZÁLEZ / GONZALO BALLESTEROS
FECHA INICIO	16/04/2025
FECHA FIN	17/05/2025
ORGANIZADO POR	ICPFC / HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA
Nº ALUMNOS	
OBSERVACIONES	CANCELADO

FISIOTERAPIA RESPIRATORIA BÁSICA

TIPO	CURSO
Nº EXPEDIENTE	72076-261/25
PROFESOR	CORAL SECO, AMADO GUTIÉRREZ, SONIA CRESPO, MARÍA PENA, TERESA DÍAZ DE TERÁN, ANA VANESA FERNÁNDEZ
FECHA INICIO	10/03/2025
FECHA FIN	28/03/2025
ORGANIZADO POR	ICPFC
Nº ALUMNOS	22
OBSERVACIONES	ONLINE Y PRESENCIAL

PILATES MAT Y ACCESORIOS

TIPO	CURSO
Nº EXPEDIENTE	278381-720/25
PONENTE	YANA GROSSI CANNATA
FECHA INICIO	22/09/2025
FECHA FIN	16/11/2025
ORGANIZADO POR	BIOKINESIA
Nº ALUMNOS	6
OBSERVACIONES	ONLINE Y PRESENCIAL

SIMULACIÓN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA. UCI

TIPO	CURSO
Nº EXPEDIENTE	RECONOCIMIENTO SEPAR
PROFESORES	MÓNICA GONZÁLEZ/ROBERTO MARTÍNEZ
FECHA INICIO	14/10/2025
FECHA FIN	29/11/2025
ORGANIZADO POR	ICPFC / HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA
Nº ALUMNOS	12
OBSERVACIONES	ONLINE Y PRESENCIAL

ACTUALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA CONSERVADORA E INVASIVA DEL SÍNDROME DE DOLOR MIOFASCIAL

TIPO	CURSO
Nº EXPEDIENTE	311738-788/25
PROFESOR	ÓSCAR SÁNCHEZ MÉNDEZ
FECHA INICIO	03/10/2025
FECHA FIN	05/10/2025
ORGANIZADO POR	ICPFC
Nº ALUMNOS	14
OBSERVACIONES	PRESENCIAL

ENCUENTRO CIUDADANO SALUD Y FISIOTERAPIA

TIPO	JORNADA
PONENTE	ASOCIACIONES
FECHA INICIO	27/09/2025
FECHA FIN	28/09/2025
ORGANIZADO POR	ICPFC
DESTINATARIOS	PARA TODOS EL PÚBLICO
OBSERVACIONES	PLAZA PEDRO VELARDE - SANTANDER

Otras actividades

JORNADA DE ENTREGA DE PREMIOS DE FISIOTERAPIA 2025:

PREMIO FISIOTERAPEUTA 2025 :

- JOSÉ ANTONIO CORTÉS FERNÁNDEZ

RECONOCIMIENTO FISIOTERAPEUTA DESTACADO/A 2025:

- CAROLINA NORIEGA SEIJAS
- ALEJANDRA CAGIGAS HELGUERA
- LUIS MORALES RODRÍGUEZ-PARETS
- SARA MARTÍN SANZ
- MARTA ANTÓN ANDRÉS
- LUCÍA BONIS DOMINGO
- ALBA MILLÁN PÉREZ

RECONOCIMIENTO TRAYECTORIA PROFESIONAL:

- PIERRE BOLADO GARCÍA

III EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL ICPFC

Ganador: David Pato Garrido 39/1271

PROGRAMAS DE SALUD COMUNITARIA DEL ICPFC

Se ha impartido el “Programa de Intervención Educativa en el ámbito escolar, Determinantes de salud modificables” en colaboración con el Ayuntamiento de Santander en colegios e institutos de la ciudad.

- CC CENTRO SOCIAL BELLAVISTA
- CEIP MARÍA SANZ DE SANTUOLA
- IES VILLAJUNCO
- IES AUGUSTO G. LINARES
- CC M^a REINA INMACULADA
- CC LA SALLE
- CEIP SARDINERO
- COLEGIO ÁNGELES CUSTODIOS
- CC MERCEDES

BECAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Se han otorgado 12 Becas por inscripción en Sociedades Científica relacionadas con la Fisioterapia.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN FISIOTERAPIA

Se ha concedido 1 Beca de investigación y transferencia del conocimiento en Fisioterapia.

DONATIVO

ENTREGA DONATIVO DEL 0,7% A LA “FUNDACIÓN AMBULANCIA DEL DESEO” POR IMPORTE DE: 1.286,01€

SUBVENCIÓN

SUBVENCIÓN DE 20.000€ PARA LA ADQUISICIÓN DE CRUCES PARA LOS CENTRO DE FISIOTERAPIA DE CANTABRIA. La han solicitado 35 centros de fisioterapia.

3.6 Publicidad y entrevistas

PUBLICIDAD/ PATROCINIOS/ INTERVENCIONES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se ha intervenido en programas de radio de Cantabria y en otros medios de comunicación para hablar de diferentes temas relacionadas con la actividad del Colegio y el intrusismo profesional.

- | | | |
|--------------------|---------------------------|-------------------------|
| ● DIARIO MONTAÑÉS | ● SANTANDER CREATIVA AUNA | ● CANTABRIA TV |
| ● EUROPA PRES | ● CADENA SER | ● EL MIRADOR DIGITAL |
| ● EFE CANTABRIA | ● CANTABRIA 24H | ● EL MÉDICO INTERACTIVO |
| ● LA VANGUARDIA | ● CANTABRIA RADIO | ● EL ECO REGIONAL |
| ● INFLUYENTES | ● IFOMO | ● GOBIERNO DE CANTABRIA |
| ● CANTABRIA AL DIA | ● CANTABRIA NEGOCIOS | |
| ● EL CÁNTABRO | ● ONDA CERO | |